

Respuesta al radicado 63001400300720220040800

Andres Pulgarin Cardenas <apulgarin@sena.edu.co>

Mar 31/01/2023 14:50

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Se adjunta respuesta al Juzgado Séptimo Civil Municipal con respecto al proceso radicado 63001400300720220040800

Cordialmente,



Andres Pulgarin Cardenas

Centro para el Desarrollo Tecnológico de La Construcción

- Técnico G02

apulgarin@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:62827

Carrera 6 No. 47N - 15, Armenia - Quindío



www.sena.edu.co

@SENAdcomunica



MINISTERIO DEL TRABAJO

63-1040

Armenia

No: 63-2-2023-000067
31/01/2023 11:50:02 a. m.

Señora
Isabel Cristina Morales Tabares
Secretaria
Juzgado Séptimo Civil Municipal en Oralidad
Palacio de Justicia Carrera 12 No. 20-63
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta Rad 63001400300720220040800

Respetada señora Isabel Cristina:

En atención a su oficio No. 0084 del 27 de enero de 2023, radicado en el Sena Regional Quindío mediante número 63-1-2023-000437 del 31 de enero de 2023, les informamos respetuosamente que el día 22 de septiembre de 2022 se envió respuesta a la solicitud recibida mediante oficio 1126 del 08 de septiembre de 2022 la cual fue recibida en el Sena mediante radicado 63-1-2022-003084 del 21 de septiembre de 2022. La respuesta fue remitida al Centro de Servicios Judiciales para lo cual se adjunta el acuse de recibo correspondiente.

Es importante mencionar que el señor Juan Carlos Pava Miranda identificado con cédula de ciudadanía número 10.260.814 actualmente tiene vínculo contractual por prestación de servicios, pero desde el mes de septiembre de 2022 no ha entregado las planillas de honorarios para realizarle

Regional Quindío
Carrera 6 44N-45, Armenia. - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

el pago correspondiente y por lo tanto tampoco se ha podido proceder con el descuento de embargo respectivo. Una vez que se tramiten para pago las planillas de honorarios que están pendientes de pago se procederá con la aplicación de la medida.

Cordialmente,

Andrés Pulgarín Cárdenas
Tesorero Regional

Anexos: Uno (1)

No. NIS: 2023-01-032171

Regional Quindío
Carrera 6 44N-45, Armenia. - PBX 57 601 5461500

Andres Pulgarin Cardenas

De: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio
<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2022 8:56 a. m.
Para: Andres Pulgarin Cardenas
Asunto: Acuse de recibo, Asunto (Respuesta y solicitud aclaratoria proceso 63001-40-03-007-2022-00408-00)

Importancia: Baja

Cordial saludo,

De la manera mas atenta se confirma la recepción del mensaje que antecede, al cual se le impartirá el trámite correspondiente.

El presente correo se recibe en la fecha: 2022-09-22

Si desea ser atendido a través de la ventanilla virtual, puede ingresar todos los dias hábiles de 7:00 am a 9:00 am. a través del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Nota: Se informa que, los correos solo ingresan a la bandeja de entrada en horario laboral de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Con atención;

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA.
ARMENIA QUINDIO.
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta es una respuesta automática, favor no responder.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.